

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil trece (2013)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDO
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO MUNICIPAL N° 009 DE 23 DE
NOVIEMBRE DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE JARDIN – ANTIOQUIA
Radicado: 05001.23.33.000.2013.00050.00
**Asunto: ACEPTA INTERVENSION DE TERCEROS -
DECRETA PRUEBAS.**

Como quiera que de el proceso se fijó en lista el pasado 11 de febrero de 2013, y se desfijo el 22 de febrero del mismo año, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 del decreto 1333 de 1986, con el fin de que cualquiera otra persona pueda intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Dentro del término de fijación en lista, los ciudadanos CAROLINA FLÓREZ GARCÍA, ANDRÉS JARAMILLO HOYOS y JUAN CEBALLOS, solicitaron se les aceptará su intervención en la presente revisión de acuerdo, según escritos visibles a folios 50-83, 84 -164 y 165 respectivamente, por lo que se aceptará la intervención presentada.

Vencido como se encuentra el período de fijación en lista, el Despacho dispone la apertura de la etapa probatoria en el presente proceso.

En tal sentido, se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes.

En merito de lo expuesto, EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQOUAI, SALA SEGUNDA DE ORALIDAD,

RESUELVE:

PRIEMRO: ADMITIR la solicitud de intervención de los ciudadanos CAROLINA FLÓREZ GARCÍA, ANDRÉS JARAMILLO HOYOS y JUAN CEBALLOS al presente proceso, de revisión del Acuerdo Municipal N° 009 de noviembre 23 de 2012 expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE JARDIN -ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Se **DECRETAN** los siguientes medios de prueba oportunamente solicitados por las partes:

PRUEBAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DOCUMENTAL:

TÉNGASE en su valor legal los documentos aportados con la solicitud de pronunciamiento sobre la validez del acuerdo reseñado previamente, a saber:

*Acuerdo N° 09 de noviembre 23 de 2012, expedido por el Concejo Municipal de Jardín - Antioquia.

* Decreto 1554 de julio 4 de 2012, expedido por la Gobernación de Antioquia, mediante el cual se delega en la Secretaría General, la atribución de revisar los actos de los concejos y alcaldes municipales y remitirlos al Tribunal competente por motivos de inconstitucionalidad e ilegalidad.

* Acta de posesión del doctor León Jaime Gutiérrez Uribe como Secretario General de la Gobernación de Antioquia encargado.

* Comunicado del envío del acuerdo al Tribunal Administrativo de Antioquia.

PRUEBAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN - ANTIOQUIA.

No solicitó práctica de pruebas dentro de su oportunidad.

PRUEBAS DE LOS CIUDADANOS CAROLINA FLÓREZ GARCÍA, ANDRÉS JARAMILLO HOYOS y JUAN CEBALLOS.

TÉNGASE en su valor legal el documento aportado con la solicitud de pronunciamiento sobre la validez del acuerdo reseñado previamente por el señor **ANDRÉS JARAMILLO HOYOS**, a saber:

*Acuerdo N° 09 de noviembre 23 de 2012, expedido por el Concejo Municipal de Jardín - Antioquia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA